



DECRETO EXENTO N° 1.839  
RETIRO, 15 MAY 2018

VISTOS:

- 1) El convenio de transferencia de recursos suscrito con fecha 23.03.17 entre el GORE del Maule y la I. Municipalidad de Retiro, para la ejecución del proyecto "Mej. Avda. B. O'Higgins Sector Copihue, Comuna de Retiro" Cód. Bip N°30.400.198-0
- 2) La Res. Exenta N°1623, de fecha 24.03.17 que aprueba el referido convenio por parte del Gobierno Regional del Maule.
- 3) El Decreto Exento N°1.152, de fecha 30.03.17.
- 4) La Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N°250 (Ministerio de Hacienda) del año 2004 y modificaciones posteriores.
- 5) Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Planos, Anexos y demás antecedentes del llamado a Licitación Pública denominado "Mej. Avda. B. O'Higgins Sector Copihue, Comuna de Retiro" ID N°4511-8-LP17
- 6) El Decreto Exento N°1.280, de fecha 10.04.17 que autoriza el llamado a licitación pública, aprueba sus antecedentes, designa comisión de apertura y evaluación de propuestas e imputa el gasto.
- 7) El Decreto Exento N°2.035 de fecha 08 de junio del 2017 que adjudica la propuesta pública **"Mejoramiento Avenida O'Higgins Sector Copihue, Comuna de Retiro" ID N°4511-8-LP17**, a la empresa contratista **"SOC. CONST. SANTA SOFÍA SPA."** RUT N° 76.160.563-1, por un valor total de **\$61.141.663** (Sesenta y un millones ciento cuarenta y un mil seiscientos sesenta y tres pesos), **que incluye valor proforma equivalente a \$235.000**, a ejecutarse en un plazo de **72** días corridos a contar de la fecha de entrega de terreno.
- 8) El Decreto Exento N° 2.032 de fecha 08 de junio del 2017 que crea la Cuenta Complementaria de Administración de Fondos N° 214-05-00-000-000-127 "Mejoramiento Avda. B. O'Higgins Sector Copihue, Comuna de Retiro".
- 9) El Contrato de ejecución de obra de fecha 16 de junio del 2017 **"Mejoramiento Avenida O'Higgins Sector Copihue, Comuna de Retiro" ID N°4511-8-LP17**, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y la empresa contratista **"SOC. CONST. SANTA SOFÍA SPA."** RUT N° 76.160.563-1, por un valor total de **\$61.141.663** (Sesenta y un millones ciento cuarenta y un mil seiscientos sesenta y tres pesos), **que incluye valor proforma equivalente a \$235.000**, a ejecutarse en un plazo de **72** (setenta y dos) días corridos a contar de la fecha de entrega de terreno.
- 10) Póliza de Seguro N° 3002017061317 de AVLA, por el 5% del monto contratado que garantiza el Fiel Cumplimiento de Contrato.
- 11) Decreto Exento N° 2.129 de fecha 16 de junio de 2017, que aprueba contrato de ejecución de la obra **"Mejoramiento Avenida O'Higgins Sector Copihue, Comuna de Retiro" ID N°4511-8-LP17**.
- 12) Solicitud de la empresa contratista **"SOC. CONST. SANTA SOFÍA SPA."** RUT N° 76.160.563-1, por aumento de plazo.
- 13) Decreto Exento N° 3.083 de fecha 24 de septiembre de 2018, que otorga a contar de la fecha 23.09.2017, aumento de plazo por 15 días corridos al proyecto **"Mejoramiento Avenida O'Higgins Sector Copihue, Comuna de Retiro"**
- 14) Carta de fecha 12 de febrero de 2018, de la empresa Constructora Santa Sofía Spa, Rut. 76.160.563-1, representada legalmente por el Sr. José Luis González Ortiz, renuncia voluntariamente al valor proforma por un monto de \$ 25.000, estipulada en el presupuesto detallado de la obra **Mejoramiento Avenida O'Higgins Sector Copihue, Comuna de Retiro" ID: 4511-8-LP17**, argumentando que no se realizaran más gastos de proforma en dicha obra.
- 15) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

15 MAY 2018

16) Decreto Exento N° 678 del 13 de febrero de 2018, que acepta la renuncia voluntaria mediante carta de fecha 12 de febrero de 2018, de la empresa Constructora Santa Sofía Spa, Rut. 76.160.563-1, representada legalmente por el Sr. José Luis González Ortiz, al valor de proforma por la suma de \$ 25.000, estipulada en el presupuesto detallado de la obra **Mejoramiento Avenida O'Higgins Sector Copihue, Comuna de Retiro**" ID: 4511-8-LP17, bajo el fundamento que no se realizarán más gastos de proforma en dicha obra.

17) Carta de fecha 02 de mayo de 2018, de la empresa Constructora Santa Sofía Spa, Rut. 76.160.563-1, representada legalmente por el Sr. José Luis González Ortiz, renuncia voluntariamente al valor proforma por un monto de \$ 210.000, estipulada en el presupuesto detallado de la obra **Mejoramiento Avenida O'Higgins Sector Copihue, Comuna de Retiro**" ID: 4511-8-LP17, argumentando que no se realizarán más gastos de proforma en dicha obra.

CONSIDERANDO:

1) Carta de fecha 02 de mayo de 2018, de la empresa Constructora Santa Sofía Spa, Rut. 76.160.563-1, representada legalmente por el Sr. José Luis González Ortiz, renuncia voluntariamente al valor proforma por un monto de \$ 210.000, estipulada en el presupuesto detallado de la obra **Mejoramiento Avenida O'Higgins Sector Copihue, Comuna de Retiro**" ID: 4511-8-LP17, argumentando que no se realizarán más gastos de proforma en dicha obra.

DECRETO:

1) **ACEPTASE**, la renuncia voluntaria mediante Carta de fecha 02 de mayo de 2018, de la empresa Constructora Santa Sofía Spa, Rut. 76.160.563-1, representada legalmente por el Sr. José Luis González Ortiz, renuncia voluntariamente al valor proforma por un monto de \$ 210.000, estipulada en el presupuesto detallado de la obra **Mejoramiento Avenida O'Higgins Sector Copihue, Comuna de Retiro**" ID: 4511-8-LP17, argumentando que no se realizarán más gastos de proforma en dicha obra.

2) **EXTINGASE**, el derecho a cobro de la suma de \$ 210.000 por concepto de gasto de proforma de la obra **Mejoramiento Avenida O'Higgins Sector Copihue, Comuna de Retiro**" ID: 4511-8-LP17, a la empresa Constructora Santa Sofía Spa, Rut. 76.160.563-1, representada legalmente por el Sr. José Luis González Ortiz, por renuncia voluntaria del proveedor (documento que se adjunta al presente decreto).

3) **ELIMINESE**, concepto de gastos de proforma para el proyecto **Mejoramiento Avenida O'Higgins Sector Copihue, Comuna de Retiro**" ID: 4511-8-LP17.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL



RODRIGO RAMIREZ PARRA  
ALCALDE DE RETIRO



MARCELA GUZMÁN CASTRO  
DIRECTORA DE SECPLAN



GERARDO JESUS BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL

RPR/MGC/GBT/mgc  
DISTRIBUCIÓN

- Secretaría Municipal
- Adm. y Finanzas
- DOM
- SECPLAN (2)
- Carpeta Licitación